



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 73-2021, SESION ORDINARIA N° 45-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo*
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen+
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora+
Alba Nidia Orozco Madrigal*
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López
(*) Ausente (+) sustituyó

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas*

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell – Vice- Alcaldesa*
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos del Alcalde Municipal.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 73-2021
S.O. N.º 45-2021
Fecha: 09-11-2021
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza procede a dar inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del- orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 09-11-2021, dice:

9

- 1. Oración
- 2. Lectura, aprobación y firma acta anterior
- 3. Asuntos del Alcalde Municipal
- 4. Correspondencia
- 5. Informes de Comision
- 6. Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza resulto aprobada por unanimidad

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

1- El Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 72-2021**, de la **Sesión Ordinaria N.º 44 -2021**, celebrada el día **02 de Noviembre 2021**, resultando conforme en todas sus partes siendo firmado como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1. Se dio lectura a oficio AMG-1582-2021, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal de Guácimo, de asunto de cumplimiento por parte de la Municipalidad de Guácimo del Decreto Ejecutivo N° 43249-S del 15 de octubre del 2021, "Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación" y establecimiento de la obligatoriedad de la vacuna del COVID-19.

Debido a la obligatoriedad de la vacunación COVID PARA los funcionarios del sector público, la Alcaldía en conjunto con los departamentos de Servicios Jurídicos y Salud Ocupacional ha desarrollado las siguientes acciones con el objetivo de cumplir lo establecido en el Decreto:

- 1. Por medio del oficio SO-020-2021 la oficina de Salud Ocupacional remitió a la Alcaldía los resultados de la solicitud de documento de vacunación a los Funcionarios Municipales, Personal de Gestion y Apoyo, Seguridad Privada y Personal de Limpieda, al 15 de octubre, los resultados se detallan a continuación:

Esquema de vacunación COVID	Cantidad de funcionarios
2 DOSIS	77
1 DOSIS	8
SIN VACUNA	3



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 73-2021
S.O. N.° 45-2021
Fecha: 09-11-2021
Pág. N.° 03.

2. Por medio del oficio AMG-1443-2021 la Alcaldía instó al personal no vacunado a participar en la charla capacitación y sensibilización sobre la importancia de la vacunación coordinada con el Área de Salud CCSS Guácimo. Dicha actividad se realizó el día 19 de octubre con los Funcionarios Municipales y el personal medico de la CCSS Dirección Medica Guácimo.
3. Por medio del oficio AMG-1459-2021 del 21 de octubre, la alcaldía comunica a Salud Ocupacional que la copia del carné o certificado de vacunación COVID-19 debe mantenerse en el expediente personal de cada funcionario.
4. Por lo que, para efectos del cumplimiento del Decreto, los Funcionarios Municipales que no han iniciado su esquema de vacuna COVID, se les otorgará un plazo de 5 días hábiles para que procedan a realizar las gestiones para vacunarse contra la COVID-19.

En caso de negarse deberán presentar la justificación por escrito donde detallen las razones de la no vacunación y aportar los documentos de respaldo a la oficina de Salud Ocupacional, en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de notificados.

Como lo indica en el artículo N° 2 "deberán vacunarse, con excepción de aquellos funcionarios que, por contraindicación medica debidamente declarada, no les sea posible recibir la vacuna contra el Covid-19. Será responsabilidad del patrono tomar las medidas correspondientes de acuerdo con la legislación del país y la normativa"

Dicha información será valorada y en caso de incumplimiento los funcionarios podrán ser sometidos a los procedimientos administrativos disciplinarios que corresponden. Es obligación de los Coordinadores de departamento llevar el control de los plazos indicados.

Se solicita al Concejo Municipal un acuerdo de respaldo y aplicación para su implementación en la Municipalidad de Guácimo del Decreto Ejecutivo N° 43249-S, referente a la obligatoriedad de la vacunación COVID-19 para los funcionarios de esta Municipalidad.

Conocido el oficio AMG-1582-2021 referente al cumplimiento por parte de la Municipalidad de Guácimo del Decreto Ejecutivo N° 43249-S del 15 de octubre del 2021, "Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación" y establecimiento de la obligatoriedad de la vacuna del COVID-19, la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: una consulta antes de realizar la votación, ese acto no es un acto meramente administrativo o debe que tener el visto bueno de nosotros los regidores o era solo para conocimiento.

En uso de la palabra el alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Esa información habían hecho la petitoria hacia acá, pero lo que queda del proceso que sigue si es meramente administrativo lo que hay que aplicar porque por ejemplo, los funcionarios que están sin vacunación eso lo había pedido directamente el Ministerio de Salud; pero ahorita lo que llego aquí es parte del Concejo que fue el órgano primero de donde viene la consulta y ya lo que es sanciones y procedimientos que siguen es meramente administrativo pero si se ocupaba del conocimiento de eso.

En uso de la palabra el presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sería autorizar al señor Gerardo Fuentes para que proceda a implementar el decreto del Gobierno en la Municipalidad de Guácimo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo, sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Gerardo Fuentes Gonzalez, proceder a la aplicación del Decreto Ejecutivo N° 43249-S del 15 de octubre del 2021, "Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación" y establecimiento de la obligatoriedad de la vacuna del COVID-19 para funcionarios de la Municipalidad de Guácimo.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 73-2021
S.O. N.° 45-2021
Fecha: 09-11-2021
Pág. N.° 04.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: compañeros bueno los que estamos aquí yo pido suspender esta sesión en este momento por una razón que ya hablé Don Gerardo y creo que tenemos que suspenderla y después se dará la declaración del caso.

En uso de la palabra el presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno, si los compañeros están de acuerdo en suspender la sesión del día de hoy, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en suspender la sesión municipal del 09 de noviembre 2021, sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado.**

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las quince horas, cuarenta y cinco minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria